

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 348

PERÍODO LEGISLATIVO

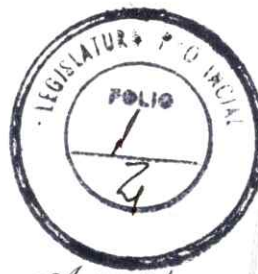
1997

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 252/97 ADJUNTANDO DTO. Nº 2026/97 POR EL CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR VICTOR ROGELIO PACHECO FERNÁNDEZ COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE PREVISIÓN SOCIAL, SOLICITANDO ACUERDO LEGISLATIVO.

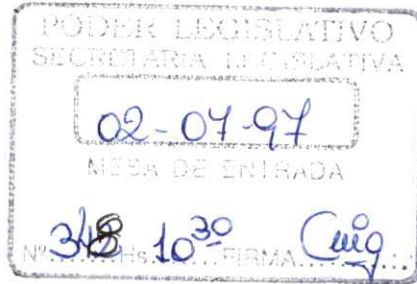
Entró en la Sesión 31/07/97

Girado a la Comisión 1
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 252
GOB.

USHUAIA, 1- JUL. 1997

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 2026/97, por el cual se designa al señor Victor Rogelio PACHECO FERNANDEZ, como Presidente del Instituto Provincial de Previsión Social, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 12° de la Ley Territorial 244 y Artículo 1° de la Ley Provincial 104.-

Se informa que obran en esa Cámara los antecedentes de la persona designada, por haberse desempeñado como Vicepresidente del mismo Instituto.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Miguel Angel CASTRO
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Ejecutivo

USHUAIA,

30 JUN. 1997

VISTO el decreto N° 1137/97; y

CONSIDERANDO :

Que es necesario designar al Presidente del Instituto Provincial de Previsión Social.

Que el señor Victor Rogelio PACHECO FERNANDEZ, reúne los requisitos necesarios para desempeñar tal función.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA :

ARTICULO 1°.- DESIGNASE Presidente del Instituto Provincial de Previsión Social, al señor Victor Rogelio PACHECO FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.347.440, a partir del 1° de Julio de 1997.

ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial a fin de solicitar el acuerdo establecido en el artículo 12° de la Ley Territorial 244 y artículo 1° de la Ley Provincial 104.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

2026 / 97

DECRETO N°

JOSE ARTURO ESTAEILLO
GOBERNADOR

ROQUE LUIS MARTINELLI
Ministro de Gobierno,
Trabajo y Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS GARRIDO
Ministro de Fomento y de Despecho